

GUÍA DOCENTE

Deontología Profesional y Principios Jurídicos Básicos

GRADO EN LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLA (1º y 2º curso)

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 08-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	2 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
En esta asignatura se trabajarán los contenidos relacionados con el respeto a los derechos humanos, los derechos fundamentales y los valores democráticos. Se reflexionará sobre el principio de igualdad de oportunidades y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres, el principio de igualdad de trato y de no discriminación. También se trabajarán los principios de accesibilidad universal y los objetivos de desarrollo sostenible. La asignatura contribuye a la reflexión crítica y a la formación ética y jurídica de futuros profesionales. Se abordan aspectos éticos y deontológicos, enfocados específicamente para el presente Grado. Los aspectos deontológicos adquieren una especial importancia. Al no tratarse de un Grado que desemboque en una profesión Colegiada (abogacía, medicina, etc.) no goza de un Código Deontológico propio, pero sí de la Deontología propia de todo profesional formado en la Universidad, que puede actuar en ámbitos como la educación, la comunicación, la empresa o la política.
II.B-Presentación en inglés
null

III.-Resultados de Aprendizaje
COM1. Desarrollar la actividad profesional con una visión crítica con respeto a los derechos humanos y a las instituciones democráticas, contribuyendo a los objetivos de desarrollo vinculados a la diversidad de lenguas, culturas y sociedades CON1. Conocer los principales retos relacionados con el respeto a los valores democráticos, la igualdad, la equidad y la tolerancia con la diversidad, siendo consciente de la variedad cultural y lingüística de las diferentes sociedades. CON5. Conocer la lengua latina y su cultura relacionando tales conocimientos con la lengua y la literatura española a partir de textos literarios o no literarios HAB2. Demostrar un dominio instrumental avanzado de la lengua española en su dimensión oral y escrita en los ámbitos académico, laboral, empresarial, institucional y profesional HAB4. Elaborar trabajos académicos, teóricos o aplicados, de diferente tipología y variado nivel de complejidad relacionados con los aprendizajes adquiridos en el Grado HAB5. Manejar críticamente distintas herramientas en soporte digital (bancos de datos, corpus, etc.) en el ámbito de los estudios sobre el español



- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Los contenidos de la asignatura son la delimitación conceptual: definiciones; la convivencia, el lenguaje y el derecho; las normas jurídicas como sistema de enunciados; y la ética aplicada al lenguaje y la literatura. Estos se especifican en el siguiente temario:

Bloque I. Deontología

Aproximación a la ética. La experiencia moral.

Ética y moral profesional. Ética y deontología profesional.

Códigos Deontológicos. Deontología para el Grado de Lengua y Literatura.

Buenas prácticas y aplicación al Grado de Lengua y Literatura.

Bloque II. Principios Jurídicos básicos

Ética, Moral y Derecho. Principios jurídicos básicos.

Estado Social y Democrático de Derecho.

Valores superiores y Derechos fundamentales.

Bloque III. Principio de Igualdad

La igualdad de oportunidades, la igualdad efectiva entre mujeres y hombres la igualdad de oportunidades.

Los principios de accesibilidad universal y los objetivos de desarrollo sostenible.

Buenas prácticas y aplicación al Grado de Lengua y Literatura.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Tutorías académicas	Solución de dudas con el personal docente.
Otras actividades	Asistencia y participación en seminarios y talleres.
Otras actividades	Estudio autónomo del estudiante.
Asistencia a clases teóricas	Adquisición de contenidos teóricos.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Actividades prácticas encaminadas a la adquisición de contenidos, habilidades y competencias.



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	34
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	20
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	6
Tutorías académicas	18
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	30
Preparación de clases teóricas	10
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	30
Preparación de pruebas	32
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 20	(AD) Elaboración del informe de seguimiento una vez haya transcurrido el 50% del tiempo de duración de las prácticas
Prácticas	Semana 1 a Semana 20	(AP) Asistencia al centro de prácticas para el desarrollo de las mismas en los términos acordados con cada entidad que se reflejan en el anexo de prácticas. (PC) Si las circunstancias sanitarias empeorasen las prácticas se realizarían en remoto si fuese posible y, en caso contrario, según el Protocolo aprobado por la URJC.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 20	(AP) Asistencia a tutorías o jornadas de supervisión solicitadas o acordadas entre tutor y estudiante. (PC) Si las circunstancias sanitarias empeorasen las tutorías se realizarán utilizando los recursos que ofrece el aula virtual.
Seminarios	Semana 1 a Semana 20	(AD) Elaboración de la Memoria Final de Prácticas



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación



Contenidos teóricos

Se realizarán dos pruebas de evaluación (S1) sobre los contenidos del temario que se calificarán del 1 al 10. Dichas pruebas constarán de un parte teórica evaluada mediante una prueba objetiva de dos o tres alternativas de respuesta, valorada hasta 2 puntos, y una parte de resolución de problemas, valorada hasta 8 puntos. Para poder superar la materia, los alumnos deberán obtener una puntuación mínima en cada una de las dos pruebas de evaluación igual o mayor que 5. Las dos pruebas son revaluables en el periodo extraordinario de junio y su ponderación es de un 50% sobre la nota final de la asignatura (25% cada una).

Contenidos prácticos

Durante el curso, con el fin de mantener la continuidad en la evaluación y permitir al alumno una retroalimentación seguida de sus avances, se realizarán pruebas de evaluación breve (S1) en la que el alumno deberá mostrar sus conocimientos sobre los contenidos expuestos y trabajados en las sesiones inmediatamente anteriores. Las pruebas de evaluación breve no serán reevaluables. Para poder presentarse a las pruebas de evaluación descritas en el párrafo anterior en la convocatoria ordinaria, los alumnos deberán presentarse al menos 80% de las pruebas de evaluación breve. Las pruebas de evaluación podrán consistir en la realización de ejercicios de resolución de problemas, en la interpretación de diferentes resultados obtenidos mediante programas de análisis de datos y/o en la realización de ejercicios breves en los cuáles el alumnado deberá realizar por sí mismo los análisis, utilizando el software requerido. Su ponderación es de un 10%.

Además, los alumnos presentarán un dossier elaborado en grupo (S4). El objetivo de la actividad es ejecutar (o simular) un estudio de investigación que dé respuesta a una pregunta científica, integrando el diseño metodológico, la recogida y análisis de datos, y la interpretación de resultados desde una perspectiva aplicada y socialmente comprometida. Esta actividad permite aplicar los contenidos metodológicos de la asignatura a una pregunta sobre psicología concreta, fomentando el aprendizaje activo, el trabajo en equipo y el compromiso con el entorno. La evaluación tendrá en cuenta aspectos como la calidad del diseño metodológico, la aplicación de técnicas estadísticas, la claridad del informe. Para su evaluación, se utilizará una rúbrica que será facilitada previamente al alumnado. La fecha de entrega del dossier de prácticas será la correspondiente al día marcado en el calendario para el examen de la convocatoria ordinaria de Mayo. Los alumnos que no obtengan valoración favorable en el dossier de prácticas podrán reevaluarlo mediante su presentación no más tarde de la fecha fijada para la prueba de reevaluación extraordinaria. Por tanto, el dossier de la asignatura es reevaluable en la convocatoria extraordinaria. El dossier representa el 30% de la nota final. La evaluación continua de su desarrollo supondrá el 10% de la calificación.

Cálculo de la nota final de la asignatura

La calificación final en la asignatura resultará de una media ponderada en la que la puntuación en las pruebas de evaluación (S1) sobre el contenido del temario (exámenes de test y problemas) supondrá el 50% de la nota, la puntuación en las pruebas de evaluación breves (S1) el 10%, la evaluación del desarrollo del dossier de prácticas de análisis de datos el 10% (S4), el dossier de prácticas (S4) el 30%.

Matrícula de honor

Aquellos alumnos que deseen optar a la matrícula de honor deberán obtener una calificación final en la asignatura de, al menos, 9 puntos y realizar un trabajo complementario cuyo contenido debe ser acordado con el profesor dentro de las primeras cuatro semanas del curso.

Los alumnos también podrán realizar trabajos complementarios para mejorar su nota, previo acuerdo del objeto del mismo con el profesor. Estos trabajos deberán presentarse antes de la realización de las pruebas de evaluación. En ningún caso, podrán presentarse una vez conocidas las calificaciones en la asignatura.

EVALUACIÓN ADELANTADA: Según lo establecido en el Artículo 19 del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos, aprobado en fecha 12 de junio de 2024, el estudiante puede presentarse, en el periodo establecido al efecto en el calendario académico del curso, a la evaluación de asignaturas que tenga pendientes de superar de acuerdo con las condiciones y requisitos establecidos en el citado reglamento.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase



La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Pardo, A. y Ruiz, M. A. (2005) Análisis de Datos con SPSS 13 McGraw-Hill
 Amón, J.(2008). Estadística para Psicólogos I. Estadística Descriptiva
 Botella, J., León, O. G., San Martín, R., y Barriopedro, M^a (2001) .Análisis de datos en Psicología I. Madrid. Pirámide
 Pardo, A. Ruiz, M.A. y San Martín, R. (2009). Análisis de datos en Ciencias Sociales y de la Salud I. Síntesis.
 Pardo, A. Ruiz, M.A. y San Martín, R. (2009). Análisis de datos en Ciencias Sociales y de la Salud II Síntesis.

Bibliografía complementaria

Botella, J. y Barriopedro, M.I. (2006) Problemas y Ejercicios de Psicoestadística. Madrid. Pirámide
 Field, A. (2009). Discovering statistics using SPSS.London: Sage. (2th ed.)
 Abelson, R. P. (1998). La estadística razonada: reglas y principios. Paidós.
 IX.-Profesorado

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	DAVID MARTÍNEZ IÑIGO
Correo electrónico	david.martinez@urjc.es
Departamento	Psicología
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	4
Nº de Sexenios de transferencia	1
Nº de evaluaciones positivas Docencia	3
Nombre y apellidos	FERNANDO TOLEDANO VALBUENA
Correo electrónico	fernando.toledano@urjc.es
Departamento	Psicología
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No



Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0